



Las Escuelas Públicas de Portland prohíben el acoso y la intimidación dentro o cerca de la escuela, de ida o venida a la escuela, en cualquier actividad escolar, o en los autobuses escolares u otro medio de transporte escolar.



- Amenazas
- Insultos
- Burlarse de alguien
- Excluir intencionalmente a un alumno o grupo de estudiantes
- Dañar la propiedad de un alumno
- Lastimar o causar daños físico a un alumno
- Causarle temor a un alumno de ser lastimado o de ser avergonzado
- Causarle temor a un alumno de dañar su propiedad
- Intentar causar temor a otros en la escuela.